

**Convocatoria de contribuciones**

**Relatora Especial sobre la promoción y la protección de los derechos humanos en el contexto del cambio climático**

**"Acceso a la información sobre cambio climático y derechos humanos"**

**Propósito**

Informar el informe temático de la Relatora Especial sobre la promoción y protección de los derechos humanos en el contexto del cambio climático a la 79ª sesión de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

**Contexto**

En su próximo informe, la Relatora Especial pretende explorar las especificidades, los retos y las buenas prácticas relacionadas con el acceso a la información sobre el cambio climático y los derechos humanos. El informe se centrará en las obligaciones internacionales de los Estados, individualmente y como parte de la cooperación internacional, así como en la responsabilidad de las empresas de respetar los derechos humanos en este contexto. El informe identificará lagunas y deficiencias, en relación con las cuales la Relatora Especial tratará de hacer recomendaciones constructivas y concretas para ayudar a los Estados a fortalecer el acceso a la información sobre el cambio climático y los derechos humanos, con miras a apoyar el ejercicio de los derechos procesales en el contexto del cambio climático, mejorar la eficacia de los procesos de toma de decisiones, y proteger mejor los derechos humanos sustantivos que pueden verse afectados negativamente por el cambio climático, incluso mediante la prevención de la discriminación.

**Objetivos**

La convocatoria de aportaciones tiene como objetivo avanzar en la comprensión de cómo el respeto, la protección y el cumplimiento del derecho humano de acceso a la información pueden apoyar el ejercicio de los derechos procesales en relación con el cambio climático, así como prevenir el daño y garantizar la no discriminación. Se espera que las aportaciones arrojen luz sobre los retos distintivos en materia de derechos humanos en relación con el acceso a la información sobre el cambio climático, incluso a través de la cooperación internacional, en comparación con otras áreas temáticas de acceso a la información medioambiental (véase el Principio Marco 7 sobre Derechos Humanos y Medio Ambiente: A/HRC/37/59; y acceso a la información sobre sustancias tóxicas y derechos humanos: A/HRC/27/54). También se espera que las aportaciones compartan buenas prácticas y/o lecciones aprendidas sobre el acceso público a la información sobre el cambio climático y los derechos humanos, con vistas a garantizar la participación pública en la toma de decisiones y el acceso a la justicia y a recursos efectivos.

**Preguntas clave y tipos de aportaciones o comentarios solicitados**

La Relatora Especial desea invitar a los Estados, personas y organizaciones interesadas que trabajen en cuestiones relacionadas con el cambio climático, la democracia medioambiental, las responsabilidades de las empresas o el acceso a la información medioambiental, a que realicen aportaciones para la preparación de su informe temático. Las aportaciones pueden ser tanto específicas de cada país como de carácter general. Pueden contener información sobre los siguientes temas:

1. ¿Qué tipo de información debería recopilarse y compartirse para identificar y prevenir los impactos negativos sobre los derechos humanos derivados del cambio climático y de las medidas de respuesta al cambio climático? ¿A qué tipo de información puede resultar especialmente difícil acceder y por qué?
2. ¿Son suficientes los enfoques existentes para recopilar, compartir y supervisar información sobre el cambio climático y los derechos humanos para que el público pueda evaluar la magnitud de los impactos negativos reales y potenciales sobre sus derechos humanos, y la adecuación de las respuestas de los Estados a estos riesgos? ¿Cómo pueden mejorarse estos enfoques?
3. ¿Existen barreras indebidas para acceder a información actualizada sobre derechos humanos y cambio climático (por ejemplo, accesibilidad lingüística y técnica, uso de tecnología, motivos de no divulgación, otros)?
4. ¿Existen ejemplos en los que la cooperación internacional haya apoyado eficazmente el acceso público a la información sobre el cambio climático y los derechos humanos? ¿Cuáles son los retos a la hora de aplicar los artículos 4 (acceso del público a la información) y 6 (sensibilización del público) de la CMNUCC, y el artículo 12 (acceso del público a la información) del Acuerdo de París, así como otros instrumentos y procesos internacionales que pueden apoyar/contribuir a la cooperación internacional en materia de acceso a la información sobre el cambio climático y los derechos humanos?
5. ¿Existen ejemplos concretos o dificultades específicas para que las empresas comuniquen información sobre los riesgos, incluso en distintos países, en relación con el cambio climático y los derechos humanos? ¿Cuáles son los obstáculos para que los titulares de derechos puedan acceder a esta información y evaluar la idoneidad de la respuesta de una empresa a estos riesgos? ¿Existen ejemplos concretos de regulación estatal que hayan mejorado significativamente el acceso a la información que poseen los agentes privados sobre el cambio climático y los derechos humanos?
6. ¿Cuáles son los impactos sobre los derechos humanos de un acceso inadecuado a la información por parte de las autoridades públicas y/o las empresas? ¿Existen ejemplos concretos o desafíos específicos en la recopilación y el intercambio de información sobre los niveles desproporcionados de daño real y potencial del cambio climático y las medidas de respuesta al cambio climático (datos desglosados sobre los pueblos indígenas, las mujeres, los niños, las comunidades locales, las personas con discapacidad, las personas mayores, las personas que viven en la pobreza extrema, otros)?

Los informes, estudios académicos y otros tipos de material de referencia pueden adjuntarse como anexo a la aportación.

**Presentación de respuestas**

Envíe sus respuestas al cuestionario **en formato Word** por correo electrónico a hrc-sr-climatechange@un.org.

**Le rogamos que su presentación sea concisa y se limite a un máximo de   
5 páginas (o 2.500 palabras), sin incluir apéndices ni documentos adjuntos.**

Debido a la capacidad limitada de traducción, también solicitamos que sus aportaciones se envíen en inglés, francés o español.

Para evitar duplicaciones innecesarias: si ha respondido recientemente a otros cuestionarios de mecanismos de derechos humanos de la ONU (u otros organismos internacionales) con información que también sería relevante para esta solicitud, le agradeceríamos que nos remitiera a esas respuestas.

**El plazo de presentación finaliza el 2 de junio de 2024.**

**Cómo se utilizarán las aportaciones**

Todas las aportaciones se tratarán para informar la preparación del informe temático de la Relatora Especial al Consejo de Derechos Humanos.

Si no se indica lo contrario, su aportación se publicará en la página web de la Relatora Especial. **Si desea que su aportación escrita o cualquier otra información no se publique en la página web de la Relatora Especial, indíquelo explícitamente en su aportación**.